



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 17 de Setiembre de 2015

Res. DECECO-N° 839/15

Expte. N° 6699/15 (6589)

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma EDITORIAL ASTREA SRL., relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central y Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra de esta Unidad Académica, para consulta de alumnos, docentes e investigadores de las Carreras que se dictan en esta Facultad y Sedes.

Que obra en las actuaciones, nuevo presupuestos en respuesta a consulta realizada, dado el tiempo transcurrido.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, con un descuento del 10%, para atender la totalidad de la compra de la bibliografía para Sede Central y Tartagal es de \$ 9.147,00 (pesos nueve mil ciento cuarenta y siete).

Que a fs. 29/30 del Expte. N° 6589/15, obra imputación presupuestaria preventiva para afrontar el correspondiente gasto para Sedes Central y Tartagal.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

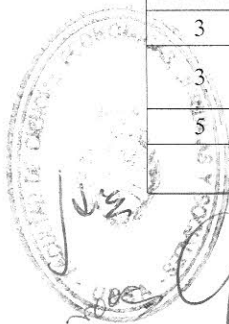
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 20/15 a la firma EDITORIAL ASTREA SRL, CUIT N° 30-56018417-0 con domicilio en calle Lavalle N° 1208 (C1048AAF) Ciudad Autónoma Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

| Cant | DESCRIPCION | Pcio Unit | Pcio Total |
|--------------------------------|--|-----------|--------------------|
| BIBLIOTECA SEDE CENTRAL | | | |
| 3 | Ivanega, Miriam Mabel. Principios de la Administración Pública. | 243,00 | 729,00 |
| 3 | Rouillon, Adolfo A.N. Régimen de concursos y Quiebras: Ley 24.522. | 486,00 | 1.458,00 |
| 5 | Ricardo Nisen, Curso de Derecho Societario | 786,00 | 3.930,00 |
| Total Sede Central | | | \$ 6.117,00 |





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 839/15

Expte. N° 6699/15 (6589)

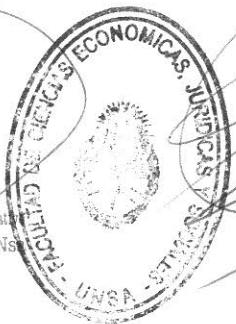
| BIBLIOTECA SEDE REGIONAL TARTAGAL | | | |
|-----------------------------------|---|--------|-------------|
| 2 | Ivanega, Miriam Mabel. Principios de la Administración Pública. | 243,00 | 486,00 |
| 2 | Rouillon, Adolfo A.N. Régimen de Concursos y Quiebras: Ley 24.522 | 486,00 | 972,00 |
| 2 | Ricardo Nisen, Curso de Derecho Societario | 786,00 | 1.572,00 |
| Total Sede Tartagal | | | \$ 3.030,00 |
| TOTAL ADJUDICADO | | | \$ 9.147,00 |

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.147,00 (pesos nueve mil ciento cuarenta y siete) a la correspondiente partida de Bibliografía del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

JH
noa

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa